



FIJA NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, EN LAS LÍNEAS QUE SE INDICAN, CONVOCATORIA 2014, REGIÓN LOS LAGOS



EXENTA N° 1468

PUERTO MONTT, 13 diciembre de 2013

VISTO:

Estos antecedentes: Actas de Jurados de las Líneas: Desarrollo Cultural Regional, Fomento de las Artes, Fomento al Mejoramiento de la Infraestructura Cultural, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural y Desarrollo de las Culturas Indígenas; Acta de evaluación de los Comités de Especialista de las Líneas: Desarrollo Cultural Regional, Fomento de las Artes, Fomento al Mejoramiento de la Infraestructura Cultural, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural y Desarrollo de las Culturas Indígenas; Acta del Comité de Especialista de las Líneas: Formación e Investigación, Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes, Fomento a la Artesanía; Nomina de Proyectos no elegibles suscrita por el/la Director Regional, Región de Los Lagos, Certificado del Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultural y las Artes, de fecha 19 de noviembre el 2013 en el que consta el acuerdo alcanzado con fecha 19 de noviembre del presente año en sesión ordinaria del Directorio Nacional relativo al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2014, en cuanto al aumento de recursos correspondiente a la Ley de Presupuesto 2014 y que los remanentes de cada región se asignaran a la misma región que los origino; Acta de sesión extraordinaria del Consejo Regional, Región de Los Lagos de fecha 25 de noviembre de 2013 por medio del cual se acuerda la distribución del aumento de recursos asignados y los remanentes reasignados a la misma región que los origino por acuerdo del Directorio Nacional de este Consejo, a las líneas que se indican; Nomina de domicilios de todos los postulantes y nomina definitiva de proyectos seleccionados suscrita por la Coordinadora del Área de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de la Dirección Regional de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado, junto a dicho cuerpo legal,

por su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que, el citado Reglamento dispone en su artículo 5° que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse mediante Concurso Público, por lo cual se convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento correspondiente a las Líneas de Desarrollo Cultural Regional, Fomento de las Artes, Fomento al Mejoramiento de la Infraestructura Cultural, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Desarrollo de las Culturas Indígenas, Formación e Investigación, Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes, Fomento a la Artesanía, Convocatorias 2014, cuyas Bases fueron aprobadas por las resoluciones exentas Números 2.762, 2.763, 2.764, 2.765, 2.766, 2.767, 2.768 y 2.769, todas de 2013 y de este Servicio.

Que, con respecto a los concursos públicos de las Líneas de Desarrollo Cultural Regional, Fomento de las Artes, Fomento al Mejoramiento de la Infraestructura Cultural, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural y Desarrollo de las Culturas Indígenas, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas designados por el Directorio Nacional, procedieron a evaluar los proyectos de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases de concurso según consta en las actas respectivas, y que, los proyectos que tuvieron la calidad de elegibles pasaron a conocimiento de cada Jurado designado de igual forma, a quienes correspondió la selección y determinación de asignación de recursos.

Que, según consta en actas de los respectivos Jurados, estos procedieron a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los especialistas.

Que, por otra parte, en relación a las Líneas de Formación e Investigación, Fomento para la Difusión y el Mercado para las Artes, Fomento a la Artesanía, de conformidad con el procedimiento concursal y luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas encargados de la etapa de evaluación y de selección, según consta en actas, evaluaron los proyectos y resolvieron la selección determinando la asignación de los recursos.

Que, atendido el mérito de lo expuesto los referidos Jurados y/o Comités de Especialistas según corresponda, en virtud de sus facultades y según consta en actas, resolvieron fijar proyectos seleccionados y los no seleccionados.

Que, cabe hacer presente que en razón de lo decidido por el Directorio Nacional, que se encuentra certificado por el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con fecha 19 de noviembre del 2013, respecto al aumento de recursos correspondiente a la Ley de Presupuesto 2014 y en cuanto que los remanentes de cada región se asignarán a la misma región que los origino, a los proyectos que constan en las actas de los Jurados y/o Comités de Especialistas como Lista de Espera y/o Elegibles no Seleccionados podrán eventualmente asignársele recursos pasando en consecuencia a tener la nueva calidad de Seleccionados debiendo fijarse estos en el artículo primero de esta resolución.

Que, atendido el mérito de lo expuesto es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fije los resultados del presente

procedimiento concursal, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2014, en las líneas ya indicadas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 268, de 2013, de este Servicio, que delega facultades que indica; en las Resoluciones Exentas Números 2.762, 2.763, 2.764, 2.765, 2.766, 2.767, 2.768 y 2.769 de 2013, que aprueban de Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2014 en las líneas de Desarrollo Cultural Regional, Fomento de las Artes, Fomento al Mejoramiento de la Infraestructura Cultural, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Desarrollo de las Culturas Indígenas, Formación e Investigación, Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes, Fomento a la Artesanía y en la Resolución Exenta N° 1031 del 09 septiembre de 2013, que designa personas que desempeñarán la función de integrantes del Comité de Especialistas y Jurados, ambas relativas al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2014, correspondiente a las Líneas de Desarrollo Cultural Regional, Fomento de las Artes, Fomento al Mejoramiento de la Infraestructura Cultural, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Desarrollo de las Culturas Indígenas, Formación e Investigación, Fomento para la Difusión y el Mercado para las Artes, Fomento a la Artesanía; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la siguiente nómina de seleccionados, presentados en el concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2014, en las líneas que se indica, conforme consta en las actas de Jurados y/o Comité de Especialistas, según corresponda:

FOLIO	LINEA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
39034	FOMENTO DE LA ARTESANÍA	Purranque Una historia Contada en telar, el final.	Viviana Rantul Bahamonde	\$ 5.977.140
55904	FOMENTO DE LA ARTESANÍA	Frazadas con Flores de Chiloé	Trinidad Flaño Mandujano	\$ 3.477.000

FOLIO	LINEA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
37900	FOMENTO PARA LA DIFUSIÓN Y EL MERCADO DE LAS ARTES	Travesía	Susana Browte Lopez	\$ 10.321.239

FOJO	LINEA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
55748	FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Reviviendo la faja florida	Marcela Carcamo Perez	\$ 6.096.350
54417	FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Escuela de arqueología y patrimonio para niño (a) s de Puerto Montt	Municipalidad de Puerto Montt	\$ 5.250.000
37902	FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Escuela Artística de Verano en Isla de Lemuy 2014	Colectivo Artístico La Mink'a	\$ 9.376.451

FOJO	LINEA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
43135	FOMENTO DE LAS ARTES	Erupción Cordón Caulle	Francisco Javier Negroni Rodriguez	\$ 1.289.990
46147	FOMENTO DE LAS ARTES	Viejo lobo de mar	Gustavo Alejandro Rival Cortez	\$ 9.488.457
37460	FOMENTO DE LAS ARTES	Cuerpo textual Imágenes poéticas del movimiento	Carolina Andrea Contreras Gonzalez	\$ 7.231.172
56877	FOMENTO DE LAS ARTES	10 sistemas Autopoleticos Autonomos	Felix Lazo Varas	\$ 6.327.277
33451	FOMENTO DE LAS ARTES	Desdibujando el Paisaje	Pablo Andrés Ceballos Pérez	\$ 4.749.145
43909	FOMENTO DE LAS ARTES	ARCHIPIÉLAGO VISUAL	Verónica Patricia Astudillo Águlla	\$ 10.580.077
44565	FOMENTO DE LAS ARTES	Retrospectiva 40 años de trayectoria Artística Raul Paredes.	Raul Hernan Paredes Vera	\$ 8.325.665
31371	FOMENTO DE LAS ARTES	FERROVIARIA	Luis Esteban Marin Medina	\$ 2.225.749

FOJO	LINEA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
52189	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Equipamiento Audio Visual Casa de la Cultura Edesio Alvarado Barceló	Municipalidad de Calbuco	\$ 4.860.201
52406	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Reparación de Techumbre Sede Balmaceda Arte Joven Los Lagos	Centro Cultural Sofia Hott Schwalm	\$ 3.696.000
54212	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Centro Cultural Sofia Hott - Más Luz para el Arte	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	\$ 13.463.963
53699	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Diseño, construcción e implementación de sistema de orientación y mobiliario para Casa del Arte	Corporación Cultural de Puerto Montt	\$ 8.489.338

FOJO	LINEA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
43533	DESARROLLO Y CONSERVACIÓN DE LAS CULTURAS INDIGENAS	Kümunche	Juan Eugenio Manquel Uafquen	\$ 5.242.000
43316	DESARROLLO Y CONSERVACIÓN DE LAS CULTURAS INDIGENAS	Exploración cultural cuerpo, memoria y rito indígena, laboratorio con grupo cultural Yuyachkaní	Victor Hugo Acum Rayumil	\$ 4.338.341

FOLIO	LINEA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
44510	CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Ruta patrimonial y puesta en valor de sitios históricos y arqueológicos de la cuenca del río Cochamó	Municipalidad de Cochamo	\$ 9.624.940
36396	CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Juegos, ritos y tradiciones Infantiles en el ámbito rural de Chilgé	Luis Alfredo Soussi Contreras	\$ 5.900.000
33037	CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Angelmó de autor	Marcela Antonieta Aguilera Casanueva	\$ 6.200.000
100276	CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Noveno encuentro binacional de las tradiciones en Palena	Municipalidad de Palena	\$ 4.286.850
57055	CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Pasacalles de Isla de Lemuy i parte	Jose Maria de San Luis Ortiz Sepulveda	\$ 5.372.380
32201	CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Rescate y puesta en valor de productos agrícolas indígenas ancestrales	ONG de Desarrollo Corporación de Desarrollo Vertientes	\$ 3.860.000
48720	CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Radioteatros de Historias Populares Constructores de ribera y recolectoras de Hualaihué	Raúl Antonio Rodríguez Ortiz	\$ 8.897.794
35281	CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTA CASONA ALEMANA MLH	HEIKE RENATE HÖPFNER KROMM	\$ 9.977.832

FOLIO	LINEA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
54413	DESARROLLO CULTURAL REGIONAL	Recuperando la memoria histórica murales para la población San Maximiliano Kolbe	Agrupación de Desarrollo Social y Cultural A la pinta	\$ 3.579.480

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE la lista de espera de proyectos presentados en el concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2014, en las líneas que se indica, conforme consta en las actas de Jurados y/o Comités de Especialistas, según corresponda:

N°	FOLIO	LINEA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
1	55869	Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes	Viva el turismo, programa cultural de difusión en radio	María Salas Tolosa	\$ 11.400.000
2	54796	Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes	ReMolino de Teatro 2014	Centro de Arte Machmar	\$ 6.047.997

N°	FOLIO	LINEA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO
1	44123	Formación e Investigación	Taller de arte textil en Panitao Bajo	Junta de vecinos n° 47 Panitao Bajo	\$ 3.806.276
2	42387	Formación e Investigación	Formación en tejido a telar y perfeccionamiento de la técnica de doble faz	Viviana Rantul Bahamonde	\$ 8.343.930

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE la no selección de proyectos elegibles, presentados en el concurso público del Fondo Nacional

de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2014, en las líneas que se indica, conforme consta en las actas de Jurados y/o Comités de Especialistas:

57064	Imaginería Chilota, Restauración y Creación.	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Bladimir Luis Felipe Corrales Delano
57370	Arte y oficio sacro verbita en la última frontera	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Corporación Colegio Germania
44215	Taller de Artes Visuales y Cosmovisión Wíliche para Niños	Formación e Investigación 2014	Juio Alejandro Muñoz Uribe
51410	SUR QUE NO HAS DE BEBER PINTURAS-TEXTUALES	Fomento de las Artes 2014	Octavio Alejandro Barrantos Vivar
38356	El muro, latidos urbanos	Fomento de las Artes 2014	Rubén Alejandro Schneider Weisauer
35357	Ngen-Ko - El Espíritu del Agua	Fomento de las Artes 2014	Claudio Arturo Tercero Cofré Flores
49854	Kiuffi Pitken en San Juan de la Costa	Formación e Investigación 2014	Barbara Consuelo Bustamante Follet
51307	ANGELMO. DE LA PINTURA AL GRABADO	Formación e Investigación 2014	Asociación de artistas plásticos de Puerto Montt
57290	Talleres formativos para Artistas Jóvenes	Formación e Investigación 2014	Cristian Ruben Saldivia Teimante
56820	Relegación en Chiloé el impacto social en pequeñas localidades, 1973-1990	Formación e Investigación 2014	Nancy Beatriz Nichols Lopeandía

44928	Escuela de Formación en Gestión Cultural para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno	Formación e Investigación 2014	Inversiones El Embalaje S.A.
53648	Chiloé historias de viajeros (2ª ETAPA)	Formación e Investigación 2014	Felipe Rodolfo Montiel Vera
43256	Itinerancia obra Jurel por Almud	Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes 2014	Paula Andrea Almonacid Burgos
51109	Identidades Emergentes en la Producción Artística de la Provincia de Llanquihue	Formación e Investigación 2014	Jorge Ferrada Sullivan
53513	Etnografía de la recolección de orilla relatos de vida en comunidades de borde costero.	Formación e Investigación 2014	Richard Alex Figueroa Saavedra
44918	Los barrios desde la cultura a la construcción de la memoria histórica	Formación e Investigación 2014	Pablo Andres Andrade Pallalef
45399	Tifando de danza anilina colectivo de gira por la región de Los Lagos	Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes 2014	Anilina Colectivo
53666	Primera feria tecnológica de las artes escénicas de Osorno	Formación e Investigación 2014	Corporación Cultural de Osorno.
41444	Itinerancia El fin de mis días	Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes 2014	Eduardo Andres Herrera Arriagada
41216	Junto a un silencio de maderas, esculturas	Fomento de las Artes 2014	Jimena Patricia Saiter Muñoz
51568	A reir y soñar, itinerancia teatral... para reflexionar 3era versión	Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes 2014	Cristian Eduardo Igor Santana
47605	Particip. V festival latinoamericano danzas folclóricas pueblo magia colorido y tradición México	Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes 2014	Pablo Cesar Oyarzo Velasquez
38420	Rescata y Puesta en Valor del Corral de Pesca Chilota de Yutuy	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Municipalidad de Castro

ARTÍCULO CUARTO: FÍJASE la no selección de proyectos no elegibles, presentados en el concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2014, en las líneas que se indica, conforme consta en las actas de los Comité de Especialistas:

43638	Implementación multi-sala Salón Lampara	Fomento al Mejoramiento de la Infraestructura Cultural 2014	Corporación Cultural de Osorno
34428	El Gaucho Chileno	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Marcela Quiroz Opezo
55100	Pescadas de Chiloe	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Sergio Roberto Sauvalle Echevarria
55737	El espejo ilustrado de la cocina chilota alemana	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Marco Antonio Tamayo Quilodrán
56814	Site Web Virtual Museo 2.0 y Redacción guías 2014	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Verónica Hau Espinosa
36363	EntreAzar	Fomento de las Artes 2014	Julio Ignacio Niño de Zepeda Gomez
35715	Oscuros momentos	Fomento de las Artes 2014	Rory Leonardo Barrientos Lamas
40245	SIPAM Sistema Ingenioso del patrimonio agrícola mundial Video Testimonial	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Fernando Antonio Venegas Domínguez
44366	Puerto Montt Una Ventana Abierta al Mar	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Eduardo Marcelo Tempe Maldonado
54418	Hitos Patrimoniales del Barrio Chorrillos - Miraflores de la comuna de Puerto Montt	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Karina Valerika Alvarado Guerrero
49384	Web, exposición y publicación de catálogo.	Fomento de las Artes 2014	Analys Margarita Wolf Miranda
38908	Rescate de la papa de Monte Verde	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Mario Eduardo Alvar Mechander
36350	Diccionario Mapuzugun-Español/Español Mapuzugun	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	César André Pérez Guardia
40537	Puesta en valor y revitalización de los usos y costumbres alimentarias de la Cocina Fogón Chiloteño.	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Carlos Fernando Oyartzún Alvarado
44326	RUTA DEL VAJANTE VERDE Guía fotográfica de atractivos turísticos naturales de la comuna de Maulín	Fomento de las Artes 2014	Cesar Alejandro schwarzenberg schwarzenberg
31215	Itinerancia de Fotografías analógica, estenopeica y digital	Fomento de las Artes 2014	Marcia Odeth Barrientos Rosas
47115	Animales, iluminados por la fe popular Santa Cruz las raíces del silencio	Fomento de las Artes 2014	Jorge Rodrigo Fuentes Leiva
37079	Grabado en gran formato, imprimiendo la memoria.	Fomento de las Artes 2014	Liz Albany Lagos Hillmer
51855	GEOGRAFIA FOTOGRÁFICA HULLICHE DE SAN JUAN DE LA COSTA	Fomento de las Artes 2014	V. Mario Mendoza Cabrera
53613	Serie Escultórica Cajas Fuertes Gran Formato Ensamble de Madera	Fomento de las Artes 2014	Miguel Angel Marino Tapia
38017	El bosque	Fomento de las Artes 2014	Susana Browne López
35529	Exposición Fotográfica Aisneque Patagonia (La Luna Alumbró la patagonia)	Fomento de las Artes 2014	Luciano Invernizzi Toetj
53576	Multimedia Verano San Pablo 2014	Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes 2014	Marcelo Rodrigo Barril Agüero
38597	Tintes de Chile, registro y estudio sistemático de materiales y técnicas tintóreas chilotas.	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Isabel Margarita Zambelli Matte
55000	Producción Puertomontes 2014	Fomento de las Artes 2014	Agrupación de Actores Puerto Montt
33880	Escuela Normal de Ancud. Patrimonio vivo	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Valentina Adriana Mellado Varas
37210	Chaitén, Desde la memoria	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Carolina Alejandra Gómez Caro
54948	Melipulli Desnudo	Fomento de las Artes 2014	Miguel Angel Rosas Reyes
50050	Itinerando con las Iglesias Patrimoniales de Chile por las escuelas	Fomento de las Artes 2014	Juliana Cruz Miralles
54463	Fiestas costumbres de la Carretera Austral Piedra Azul, Maiti y Lanca, comuna de Puerto Montt.	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	María Paz Retamales Navarro
53885	Archivo Memoria Audiovisual de Chile	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Centro de Iniciativas Culturales
56119	Recopile y puesta en valor del arte orfebre Retam Kósou	Desarrollo de las Culturas Indígenas 2014	Herminda Catalina Panguamun Pinol
51831	Transformación de piedra granito a obra de arte	Fomento de las Artes 2014	Miguel Angel Barrios De La Guardia
56894	HISTORIAS DE LA PAPA	Desarrollo de las Culturas Indígenas 2014	Sonia Marlene Catapillan Guinco
	Puesta en valor de la Colección		

49241	Puesta en valor de la Colección Patrimonial Juan González, reflejo de la identidad freziana	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Agrupación Cultural Expresiones
36692	El poder de las 3r	Fomento de las Artes 2014	Barbara Andrea Aravena Villegas
47478	Puesta en Valor y Difusión de Sitio Arqueológico Malcolpi	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Comunidad Indígena Malcolpi
46351	Puesta en Valor del Patrimonio Arquitectónico Civil de Quernchi	Conservación y Difusión del Patrimonio 2014	Veronica Hau Espinosa

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFIQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Dirección Regional, lo resuelto en esta resolución, a los postulantes individualizados en los artículos precedentes por carta certificada de conformidad a lo establecido en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. La notificación debe efectuarse en los domicilios que constan en la nómina que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: CERTIFIQUESE por el Director/a Regional, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880:

El nombre de los responsables indicados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADOPTESE por la Dirección Regional, a través del Área de Fomento de las Artes e Industrias Creativas las medidas conducentes a la suscripción de los respectivos convenios de ejecución entre este Consejo, representado por el/la respectivo(a) Director(a) Regional y los responsables de los proyectos seleccionados, individualizados en el artículo primero de la presente resolución y en el artículo segundo, si corresponde, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO OCTAVO: VERIFIQUESE por la Dirección Regional, a través del Área de Fomento de las Artes e Industrias Creativas que:

- a) Los responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes.
- b) Los responsables de los proyectos seleccionados no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes.
- c) En el caso que los responsables de los proyectos sean personas jurídicas, sus representantes legales no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes; y
- d) Los proyectos den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases de Concurso para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso de existir responsables en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes y que no se dé solución a dichos problemas administrativos o que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra d), dichos responsables o proyectos, quedarán eliminados de la selección automáticamente, debiendo el/la Director/a Regional dictar la respectiva resolución administrativa, la que se notificara a los interesados.

ARTÍCULO NOVENO: ADÓPTENSE por esta Dirección Regional, a través del Área respectiva, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO DÉCIMO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en la presente resolución, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución, recurso de reposición y/o recurso superior jerárquico ante el Jefe Superior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la notificación ordenada en el artículo quinto, sin perjuicio de los demás recursos que establezca esta ley. Se hace presente que, conforme la Ley N° 19.880, dicha notificación se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Dirección Regional, en la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; además, regístrese en la categoría "FONDART Nacional" en la categoría "Nómina de beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO BERNALLES MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS LAGOS

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Departamento de Fomento a las Artes y las Industrias Creativas, CNCA.
- 1 Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA.
- 1 Departamento de Planificación y Presupuesto, CNCA.
- 1 Sección de Coordinación Regional, CNCA
- 1 Dirección Regional, Región (insertar nombre de región)
- 1 Postulantes individualizados en el artículo primero, segundo, tercero y cuarto en los domicilios que constan en las nóminas adjuntas en antecedentes.